



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/6574

13/03/2020

16148

AUTOR/A: ECHÁNIZ SALGADO, José Ignacio (GP)

RESPUESTA:

En relación con la iniciativa de referencia, se señala que el Ministerio de Sanidad publicó el Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria, aprobado en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) y elaborado con la participación de Comunidades Autónomas, sociedades científicas, colegios profesionales y asociaciones de pacientes. En el año 2019, dando respuesta a objetivos establecidos en este Marco Estratégico, se creó la Oficina Ejecutiva de Atención Primaria (AP), estructura adscrita a la Secretaría General de Sanidad y Consumo a través de la Dirección General de Salud Pública, Calidad e Innovación.

El Marco Estratégico se divide en 5 líneas estratégicas (liderazgo de la AP; recursos; calidad; orientación comunitaria, promoción y prevención de la salud; formación e investigación); con objetivos concretos y acciones a corto (iniciadas en el año 2019), medio (a iniciar en el año 2020) y largo plazo (a iniciar en 2021). Por tanto, en la actualidad, el Marco Estratégico se encuentra en fase de implementación y pleno desarrollo. La evaluación del mismo a través de indicadores de seguimiento, que actualmente se están estableciendo en colaboración con las Comunidades Autónomas y Comité Técnico de la Estrategia, está prevista una vez concluida la implementación en 2022.

Anualmente, se mantendrá informado tanto el CISNS como los órganos consultivos y de participación de los avances del proceso de renovación de la Atención Primaria. El informe del primer año no se ha presentado aún en el CISNS. Sin embargo, se puede informar que, entre las acciones realizadas en el año 2019, destacan las siguientes: la presentación de la evaluación de la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad, identificado y priorizando líneas futuras de trabajo; el impulso y la difusión de la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención; la consolidación de acciones desarrolladas para la mejora en prácticas seguras en Atención Primaria a través de la



Estrategia de Seguridad del Paciente; la difusión y la consolidación del proyecto de interoperabilidad de los sistemas y registros clínicos del Sistema Nacional de Salud (SNS), en concreto, la Historia Clínica Digital así como la receta electrónica interoperable; el incremento del número de plazas acreditadas para formación de profesionales de Atención Primaria (se recoge Tabla a continuación):

Especialidades	Plazas acreditadas en 2017	Plazas acreditadas en 2018	Plazas acreditadas en 2019	Variación 2018 vs 2019 (%)	Variación 2018 vs 2019 (nº absolutos)
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	535	560	947	69,1	387
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	1.981	2.016	2.343	16,2	327
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	166	168	239	42,3	71
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	433	435	492	13,1	57
ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	516	518	533	2,9	15
Total	3.631	3.697	4.554	23,2	857

Especialidades	Plazas acreditadas	Plazas ofertadas	% plazas ofertadas
ENFERMERÍA FAMILIAR Y COMUNITARIA	947	521	55
MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA	2.343	2.207	94,2
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA	239	188	78
PEDIATRÍA Y ÁREAS ESPECÍFICAS	492	481	98,6
ENFERMERÍA OBSTETRICO-GINECOLÓGICA	533	401	75,2
Total	4.552	3.798	83,4

Se mantiene el proyecto iniciado en el año 2019 para impulsar el papel de la Atención Primaria en el Sistema Nacional de Salud. Las prioridades y los plazos son los establecidos en el desarrollo del Marco Estratégico, acordados





Autónomas en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, entre las que cabe señalar por su relevancia la vinculación de la cartera de servicios de AP a competencias/perfiles y roles profesionales y potenciar el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs) en clínica y gestión en especial en las zonas de difícil acceso y de difícil cobertura.

Sin embargo, debido a la situación sanitaria actual, no se puede establecer un cronograma concreto.

Madrid, 12 de mayo de 2020